



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN®

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

Colombia y Argentina inician plan piloto para operaciones bajo el Acuerdo de Complementación Económica ACE72

15/09/2023 | Bogotá D.C



El 21 de septiembre se realizará un webinar para brindar información sobre esta prueba piloto que inicia el 2 de octubre.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- a través de la Subdirección Técnica Aduanera, informa a los usuarios de comercio exterior que en el marco del Acuerdo de Complementación Económica ACE72, Colombia y Argentina han convenido que a partir del 2 de octubre de 2023 se dé inicio al plan piloto de producción controlada para la emisión y recepción de certificados de origen en forma digital.

Los exportadores que deseen hacer uso del trato preferencial en el marco de este acuerdo con dicho país, se les expedirá el certificado de origen de forma física con firmas y sellos manuscritos y de forma digital, documento electrónico que será firmado digitalmente por funcionario autorizado. El archivo XML enviado al correo registrado en el formulario del Certificado de Origen Digital -COD- deberá ser remitido al importador en Argentina, a fin de hacer el cargue en la plataforma dispuesta por la aduana de ese país para tal propósito.

De igual forma, Colombia ha dispuesto en la página web de la DIAN la herramienta para el registro de los COD provenientes de Argentina por parte de los importadores en el país, a la que se podrá acceder a través del siguiente enlace: https://certificadosdeorigen.dian.gov.co/corigen_digital/CargueCertImport/index.php

El 21 de septiembre se llevará a cabo un webinar dirigido a los usuarios de comercio exterior que realicen operaciones de exportación e importación bajo el marco del ACE72 con Argentina con el propósito de brindar información sobre el intercambio digital de certificados de origen que inicia el 2 de octubre de 2023.

Califica
esta
noticia



Descargar PDF

Compartir noticia

to original

ora esta traducción

opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización: 15 de septiembre de 2023

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 273